

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2019 00115.
Demandante: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: ARIEL DELGADO GONZALEZ.

De acuerdo con la solicitud presentada por el apoderado del **BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA** con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse este proveído.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez